



## **INFORME 1er CUATRIMESTRE**

# **EVALUACIÓN Y SEGUMIENTO PLAN** ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO -**VIGENCIA 2023**

# **GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

**BARRANQUILLA, MAYO 2023** 









# Tabla de contenido

Intro	oducción	3
1.	Objetivo.	3
2.	Alcance	3
3.	Metodología del seguimiento.	4
4.	Resultados generales.	4
4.1.	Publicación y Monitoreo	4
3.2 al Ci	Evaluación a las Estrategias y Componentes del Plan Anticorrupción y de Atendudadano 2023	
3.2.1	Mapa de Riesgos por Corrupción 2023	5
3.2.2 Al Ci	Acciones programadas a los Componente del Plan de Anticorrupción y Atendudadano 2022	
3.3	Responsables	8
3.3.1	l Plazos programados	10
4.	Conclusiones	11
4.2	Nivel de cumplimiento del PAAC	11
4.2.1	Estado de las acciones con criterios de la Veeduría Distrital	11
4.2.2	2 Estado de las acciones con criterios DAFP	12
4.2.3	Avance de las Dimensiones del MIPG	13
		15
5.2.4	4 Estado de las acciones con criterios GCIG	15
5	Recomendaciones	17









## Introducción.

El presente informe muestra los resultados obtenidos del primer trimestre del año 2023, en el desarrollo de las actividades del PAAC. En el artículo 5º del Decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Decreto Nacional 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016, y la Circular Externa No 100-02-2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento de Planeación, establece que el seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC se realizará en tres cortes, a saber: abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de cada vigencia.

Atendido esa disposición, el presente informe compila los resultados de la verificación al cumplimiento de las metas y actividades de cada uno de los componentes del PAAC vigencia 2023, a corte de abril 30, aplicándose para ello lo establecido en la metodología de evaluación emitida por la Veeduría Distrital en 2018 y las contenidas en el Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6, mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo.

## 1. Objetivo.

Realizar evaluación, monitoreo, seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el PAAC, verificar la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC vigencia 2023.

### 2. Alcance.

Actividades programadas y ejecutadas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC de la Alcaldía Distrital de Barranguilla para la vigencia 2023, con corte abril 30.









## 3. Metodología del seguimiento.

- ✓ Lineamientos establecidos en la estrategia para la construcción seguimiento y evaluación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- ✓ Verificación del cumplimiento de las actividades y metas por componente del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC vigencia 2023.
- ✓ Verificación de la publicación de los documentos en la página web www. barrangulla.gov.co.
- ✓ Informe Estrategia Anti tramites emitido por la secretaria de Planeación a corte de abril 30 de 2023.
- ✓ Informe avance I cuatrimestre planes de acción emitido por la secretaria de Planeación a corte de abril 30 de 2023.
- ✓ Mapa de riesgos de corrupción

El presente documento está acompañado de los siguientes anexos:

- ✓ Anexo 1. Formato Código: EC-EC-F-022 Seguimiento a las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Contiene los resultados por componente, actividad y responsable a corte de abril 30 de 2023.
- ✓ Anexo 2. Seguimiento al Mapa de Riesgos por Corrupción a corte de abril 30 de 2023.

## 4. Resultados generales.

## 4.1. Publicación y Monitoreo.

La Gerencia de Control Interno de Gestión verificó la publicación del PAAC en la opción "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano/2023" en el siguiente vínculo https://www.barranguilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicaslineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano, en el cual se encuentran los siguientes documentos visibles en versión descargable para consulta de las partes interesadas y del ciudadano; fue publicado con fecha 31 de enero 2023:

- 1. Estrategia de Racionalización 2023. Versión 1
- 2. Mapa de riesgos de corrupción 2023. Versión 1
- 3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023. Versión 1









### 4.2 Evaluación a las Estrategias y Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023.

#### 4.2.1 Mapa de Riesgos por Corrupción 2023.

La entidad cuenta con una herramienta para la administración de los riesgos y el seguimiento y monitoreo de las acciones de control, verificándose su implementación durante los seguimientos semestrales que realiza la Gerencia de Control Interno a la Gestión; para esta vigencia 2023; se oficiara 3 informes de seguimiento al componente de gestión de riesgos de corrupción, para evaluar la efectividad de sus controles.

Se definieron 37 riesgos de corrupción relacionados con cada proceso institucional.

Procesos	No. de Riesgos
Gestión recursos financieros	1
Gestión Jurídica	1
Participación Ciudadana	2
Gestión de Talento Humano	2
Servicios Públicos Educativos	2
Gestión de Transito y Seguridad Vial	3
Direccionamiento Estratégico y planeación	2
Gestión de las tecnologías e información	2
Atención al ciudadano	1
Fortalecimiento a La Justicia	1
Gestión de recreación y deportes	2
Gestión de la comunicación	2
Gestión de la Seguridad	1
Gestión y desarrollo social	2
Ordenamiento y desarrollo físico	2
Competitividad	1
Hábitat	1









Gestión documental	2
Gestión de la contratación	2
Alcaldía local metropolitana	2
Alcaldía local norte centro histórico	1
Gestión de la salud	1
Gestión cultural y patrimonio	1
TOTAL	37

Tabla 1. Riesgos de Corrupción por Procesos. Fuente Propia



Grafico. 1. Responsables Mitigación Riesgos de Corrupción Por Proceso. Fuente Propia.

El monitoreo, seguimiento y evaluación para verificar la eficacia y eficiencia de los controles de los riesgos está formulado e incluido en los Planes de acción como actividad permanente de los procesos.

Los riesgos se encuentran debidamente identificados y calificados, se establecieron por cada uno de los procesos, las actividades para mitigar y minimizar los riesgos a corte del I trimestre del 2023.









### Acciones programadas a los Componente del Plan de 4.2.2 Anticorrupción y Atención Al Ciudadano 2022.

El PAAC 2023, registra para su ejecución sesenta y ocho (68) actividades distribuidas en los (6) componentes, como se muestra a continuación:

Componente		Subcomponente	No de Actividades	Total, Actividades por Subcompone nte.
		Política de administración de Riesgo	2	
		Construcción del mapa de riesgo de corrupción	2	
1	Gestión del Riesgo	Consulta y divulgación	2	10
		Monitoreo y revisión	2	
		Seguimiento	2	
2	Racionalización de tramites	Actividad: Titulación de predios en la modalidad de Cesión a Título Gratuito	1	1
	Rendición de Cuentas	Información	11	
3		Dialogo	11	24
		Responsabilidad	2	
	Atención al Ciudadano	Planeación estratégica del servicio al ciudadano"	1	
		Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	2	
4		Gestión del relacionamiento con los ciudadanos	2	8
		Conocimiento al servicio al ciudadano	1	
		Evaluación de gestión y medición de la percepción de los ciudadanos	2	
		Lineamientos de Transparencia Activa	2	
		Lineamientos de Transparencia Pasiva	1	
5	Transparencia de la información	Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	4	9
		Criterio diferencial de accesibilidad	1	
		Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1	









6	Iniciativas Adicionales	Conflicto de Intereses	9	16
TOTAL				68

Tabla 2.Actividades por Componentes PAAC 2023 Fuente: Análisis propio

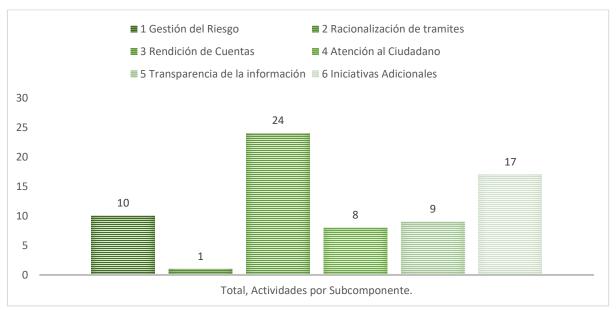


Grafico. 2. Actividades Componentes PAAC

#### Responsables. 4.3

La entidad ubica como los responsables de las actividades, los siguientes procesos y equipos de trabajo; siendo la secretaría de planeación la responsable del mayor número de actividades, seguida por la secretaria de gestión humana, recayendo en el tema de las actividades transversales la responsabilidad de su cumplimiento en todos los procesos de la Entidad.

Responsables	Gestión del Riesgo	Estrategia Anti- trámites	de	Atención al Ciudadano	Transparencia de la Información	Iniciativas Adicionales	Total Actividades por Dependencias
Todos los procesos	4		3	1	1		9









			1	1	T	Г	T
Gerencia de Control Interno	3		4			2	9
Secretaria de Planeación	5	1	10			1	17
Secretaría de Comunicaciones					4		4
Secretaria General- área de contratación						4	4
Despacho del alcalde-Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana			1				1
Secretaría de Gestión Social			2				2
Secretaría de Hacienda			2				2
Secretaria de Educación			2				2
Secretaria de Salud			2				2
Secretaria Jurídica						3	3
Secretaria Gestión Humana - Promotores éticos						11	11
Oficina de atención al ciudadano				8			8
Oficina de gestión documental					3		3
Comité Técnico de Implementación de la estrategia de conflicto de interés						2	2
Oficina de participación ciudadana y alcaldías locales			1				1

Tabla 3. Distribución Dependencias Responsables Actividades PAAC 2023. Fuente Propia.











Grafico. 3. Responsables Actividades PACC 2023. Fuente propia.

#### 4.3.1 Plazos programados.

El promedio total de las actividades de los componentes del PAAC 2023 de inicio se encuentran en un 20.6% de ejecución. A continuación, se mostrará la distribución por cuatrimestres de las actividades contempladas en el PAAC 2023

Cuatrimestre	# de Actividades
enero-abril	9
mayo-agosto	19
septiembre-diciembre	40
TOTAL	68

El detalle de los plazos programados, no indicada que la materialización de las actividades se realizase en el segundo y tercer cuatrimestre del año; las cuales fueron programadas con lo indica el formato de seguimiento EC-EC-F-022 I Seguimiento a las estrategias PAAC, el cual se adjunta en el presente informe.









## 5 Conclusiones

#### 5.2 Nivel de cumplimiento del PAAC.

Para determinar el grado de avance del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 a corte del I cuatrimestre nos apropiaremos de las variables establecidas en las metodologías y el análisis de los resultados descrito a continuación.

#### 5.2.1 Estado de las acciones con criterios de la Veeduría Distrital

La metodología "Evaluación del plan anticorrupción y atención al ciudadano en entidades públicas", emitida por la Veeduría Distrital- Bogotá- en 2018, estableció unas líneas para el seguimiento al PAAC, con base en la siguiente escala:

Calificación	Cumplimiento
0-59,99	Bajo
60-79,9	Medio
80-100	Alto

Tabla 4. Cuadro Variables Calificación Veeduría 2018 Fuente: Metodología "Evaluación del plan anticorrupción y atención al ciudadano en entidades públicas", de la Veeduría Distrital en 2018

Esta evaluación contiene los siguientes pasos:

- ✓ Publicación de información,
- ✓ Accesibilidad y
- ✓ Contenidos mínimos de los PAAC para mitigar riesgos, estrategia anti-trámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Los criterios y variables establecidos por la Veeduría fueron calificados por la Gerencia de Control Interno para la entidad, con base en la escala anterior, y los resultados son los siguientes:









Fase / criterio	Indicador	Calificación	Total					
	Publicación PAAC	100%	100%					
Publicidad	Publicación mapa de riesgos	100%	100%					
Publicidad	Publicación de la política de administración de riesgos	100%	100%					
	Publicación del histórico PAAC	100%	100%					
	Aspectos formales del plan	100%	100%					
	Contenidos de la matriz de riesgos del PAAC	100%	100%					
	Racionalización de trámites	100%	100%					
Contenido	Rendición de cuentas	100%	100%					
	Atención al ciudadano	100%	100%					
	Transparencia y acceso a la información	100%	100%					
	Iniciativas adicionales	100%	100%					
	TOTAL 100							

Tabla 5. Valoración Seguimiento Criterios Veeduría 2018. Fuente Propia.

Como se puede apreciar, se cumple con todos los elementos de la metodología, lo cual ubica a la entidad en un nivel de cumplimiento alto, según los criterios establecidos para el análisis.

#### 5.2.2 Estado de las acciones con criterios DAFP

En la versión 2 de la estrategia para la construcción del PAAC, expedida en el 2015, el DAFP estableció una escala para valorar el nivel de cumplimiento de las actividades definidas en los diferentes componentes del plan anticorrupción, la cual se presenta a continuación:

Clasificación del DAFP para el nivel de cumplimiento del PAAC					nes que deben en cada corte
Porcentaje	Zona	Color	abr-30	ago-31	dic-31
0 a 59%	Baja		19.67	19.67	19.67
60 a 79%	Media		26.33	26.33	26.33
80 a 100%	Alta		33.33	33.33	33.33

Tabla 6. Criterios Calificación Metodología DAFP.









**Avance abril 2023** % Alcanzado Componente / Estrategia % Esperado Gestión del Riesgo 33% 37% 33% Estrategia Anti-trámites 0% Rendición de cuentas 33% 24% Atención al ciudadano 33% 11% 27% Transparencia de la Información 33% Iniciativas adicionales 33%

Tabla 7. Valoración Grado de Avance PAAC 2023 I Cuatrimestre, Criterios DAFP, Fuente Propia.

Los resultados de los avances para el primer cuatrimestre se vieron afectados, debido a que las actividades fueron programadas con fechas de inicio para el segundo semestre del año, disminuvendo el grado de porcentaje que debió cumplirse para este cuatrimestre.

#### Avance de las Dimensiones del MIPG. 5.2.3

El Decreto Nacional 2482 de 2012, que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación y actualiza las políticas de desarrollo administrativo, incluye en su política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano, orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Entidad alineo en los planes de acción las actividades de los componentes del Plan de Anticorrupción y atención al ciudadano, a los cuales se hace el seguimiento y verificación para determinar el grado de avance de las políticas de acuerdo con las dimensiones del MIPG.

En el I seguimiento con corte a 31 de marzo del 2023, realizado por la secretaria de Planeación presenta informe de avance de los programas y proyectos enmarcados en el plan de desarrollo y las actividades de la gestión administrativa de las dependencias con el siguiente resultado.



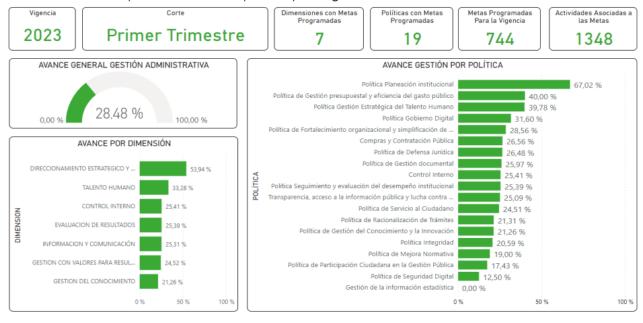






# **AVANCE EN LA GESTION ADMINISTRATIVA DIMENSIONES MIPG**

La evaluación de la gestión mide aquellos procesos de apoyo sin los cuales no sería posible el logro de las metas ni el cumplimiento de los requisitos que exige un Sistema de Gestión de la Calidad.



En relación con la gestión administrativa, en general se presenta en las 7 dimensiones de MIPG un cumplimiento promedio de 28.48% al cierre del primer trimestre 2023.

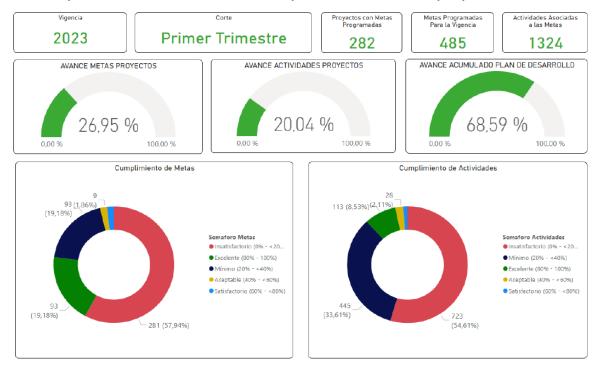








## Cumplimiento de avance de metas y actividades de los proyectos



## 5.2.4 Estado de las acciones con criterios GCIG

La Gerencia de Control Interno de Gestión realizó el seguimiento a cada actividad de cada uno de los componentes teniendo en cuenta el cronograma, grado de avance de esta y verificación de la ejecución contemplada en los documentos suministrados por la Secretaría de planeación; es de anotar que la Gerencia de control interno programó las auditorias de seguimiento semestralmente.









Acciones que tienen una o **Estado** varias de las siguientes situaciones: Se adelanta de manera normal Desarrollo dentro de los términos programados Reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado. No reporta información y/o evidencia Alerta en el seguimiento. El seguimiento y/o la evidencia No Se relacionan con la acción formula No alcanza el 100% de gestión a la Vencida fecha de finalización Cerrada Cumplida.

Tabla 8. Parámetros Calificación Criterios Gerencia de Control Interno. Fuente Propia.

No.	Componente/Estrategia	Desarrollo	Alerta	Vencida	Cerrada	Total, De Actividades
1	Gestión del Riesgo de Corrupción	7			3	10
2	Estrategia de Racionalización de Trámites	1				1
3	3 Rendición de Cuentas				5	24
4	4 Atención al Ciudadano					8
5	5 Transparencia y Acceso a la Información				1	9
6 Iniciativas Adicionales		14			2	16
	TOTAL	58			11	68

Tabla 9. Calificación PACC 2023. I Cuatrimestre. Fuente Propia

Como resultado de verificar el desarrollo de actividades programadas en el PAAC se identificó que están dentro del término para su ejecución, por lo que no se relacionan actividades incumplidas ni porcentajes de avance individual y global del plan para el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.









## 6. Recomendaciones.

- 1. Se recomienda la definición clara de las actividades, los indicadores y los entregables de manera que sean adecuados para el seguimiento y la medición objetiva y sistemática de su cumplimiento.
- 2. Fortalecer el cumplimiento de los tiempos establecidos para el reporte de monitoreo del PAAC y mapa de riesgos de corrupción.
- 3. Continuar promoviendo la gestión del conocimiento como herramienta para la identificar metodologías, buenas prácticas y lecciones aprendidas, para facilitar y fortalecer la implementación de todos los componentes de la estrategia anticorrupción.
- 4. Presentar y compartir evidencias de las actividades programadas en el enlace compartido por la secretaria Distrital de planeación.
- 5. Se recomienda fortalecer las acciones de seguimiento de la gestión de los riesgos por corrupción.
- 6. Implementar acciones de participación ciudadana y rendición de cuentas que permitan la efectiva retroalimentación de los grupos de valor y su incidencia en la gestión.
- 7. Se recomienda la definición clara de las actividades, los indicadores y los entregables de manera que sean adecuados para el seguimiento y la medición objetiva y sistemática de su cumplimiento.
- 8. De las actividades propuestas que están por debajo de lo proyectado, es conveniente tomar medidas para llevar a cabo dentro del tiempo previsto las metas, según el cronograma del PAAC, concientizando a los servidores y colaboradores respecto a su cumplimiento y reporte oportuno debidamente soportado.
- 9. Se sugiere, respecto a la rendición de cuentas, cumplir con los ejercicios de rendición de cuentas y recopilar los soportes que permitan evidenciar cada una de las actividades propuestas en el PAAC en este componente.
- 10. Se recomienda trabajar en mejoras al mapa de riesgos de corrupción teniendo en cuenta las distintas líneas de defensa, sus funciones y responsabilidades, frente a la gestión de los riesgos de corrupción, de manera que se convierta en un proceso integral y periódico, que responda a la realidad diaria de la gestión.









El presente anexo y los documentos que relaciono los cuales hacen parte integral del mismo pueden ser consultados en la página web <a href="www.barranquilla.gov.co">www.barranquilla.gov.co</a>. Link <a href="https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano">www.barranquilla.gov.co</a>/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano.

- Formato Código: EC-EC-F-022 Seguimiento a las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Contiene los resultados por componente, actividad y responsable a corte de abril 30 de 2023. C EC-EC-F-022 I Seguimiento a las estrategias PAAC
- Seguimiento al Mapa de Riesgos por Corrupción a corte de abril 30 de 2023. Mapa de riesgos de corrupción I seguimiento a corte abril 30 de 2023
- Plan de estrategia de racionalización de trámites SUIT
- Anexo Informe I Cuatrimestre 2023.

**Atentamente** 

**BELKA GUTIERREZ ARRIETA** 

GERENTE CONTROL INTENO DE GESTION

Reviso y Aprobó: Belka Gutiérrez Arrieta

Elaboró: Karina Cuello Rodriguez – Maria Angelica Gonzalez